



Acta N° 004/2018

Resolución
N° 031/2018

Las Piedras, 06 de Febrero de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por intereses sobre giro de Comisiones Bancarias, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/01/18 al 19/02/18.

CONSIDERANDO:

D) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 5 Locales Municipales.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$0,69 (cero con sesenta y nueve centesimos Uruguayos), para el pago de intereses de sobre giro por Comisiones Bancarias, a el Banco BROU, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/01/18 al 19/02/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Justino González
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:

[Signature]
[Signature]

Concejal:

Concejal

Romina Espinoza
romina espinoza